

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015.-**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Jesús María García Ruiz.

**TENIENTES DE ALCALDE:**

D. Rubén Alonso de la Horra.

D<sup>a</sup>. María José Sánchez Asenjo.

**CONCEJALES:**

D. Eduardo Hermida Mestanza.

D. Isaac Moras Calzada.

D<sup>a</sup>. Carolina Villa Gómez.

D. Gustavo Raedo Sánchez.

D. Carlos Morchón Collado.

D. Roberto Martín Casado.

D. Juan Antonio Obispo Herreros.

D. Miguel Angel Pérez López.

D<sup>a</sup>. María Isabel Figueroa Fernández.

D<sup>a</sup>. Ana Belén Martín Sánchez.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Villamuriel de Cerrato, siendo las 18,30 horas del día 23 de noviembre de 2015, se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto, con la asistencia de los Sres. que al margen se indican y del Secretario de la Corporación, D. Alberto Blanco Nieto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora indicada, se procedió a la deliberación y votación de los asuntos incluidos en el orden del día, recayendo los siguientes acuerdos:

**PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Dada lectura del borrador del acta de la sesión anterior, relativa a la celebrada el día 28 de octubre de 2015, cuya fotocopia íntegra fue notificada a los Sres. Concejales de conformidad con el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda aprobarle.

**PUNTO SEGUNDO: APROBACION INICIAL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACION PARA 2015.-**

Visto el Proyecto de Presupuesto General de esta Corporación para 2015, y teniendo presente el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda en relación con este Proyecto, así como los informes y documentación que en el mismo figuran y los créditos que forman el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, así como sus bases de ejecución.

Carlos Morchón Collado, portavoz del grupo popular, ruega a la Presidenta de la Comisión de Hacienda que les explique las líneas básicas y fundamentales del presupuesto que se presenta, contestando María José Sánchez Asenjo que este presupuesto es prácticamente el prorrogado de 2014, y lo que se ha hecho es simplemente poner en positivo todas las partidas sobrepasadas y cerrarle, lo que es casi

una liquidación, por lo que esta labor ha sido realizada por los servicios técnicos municipales para poder cerrar el año sin partidas en negativo, añadiendo el Sr. Alcalde que este es un presupuesto ejecutado más o menos al 50 % por el grupo popular y el otro 50 % por los grupos socialista y de IU, añadiendo que el presupuesto ha sido realizado por los servicios técnicos por los motivos expuestos por la Presidenta de la Comisión de Hacienda.

De nuevo con la palabra el Sr. Mochón Collado dice que el presupuesto que se presenta es a todas luces el de 2015, y no vale decir que es el de 2014 prorrogado, por lo que no se puede aducir que hay partidas sobrepasadas, pues las cifras de que hablamos son las de 2014, añadiendo que la intención del grupo popular fue aprobar el presupuesto de 2015 en marzo de ese año, pero por los servicios técnicos se le dijo que en año de elecciones siempre se dejaba para aprobar por quien ejerciese el gobierno tras las mismas, recordando que en 2011, cuando el grupo popular accedió al gobierno municipal, también se encontraron un presupuesto prorrogado, y en septiembre de 2011 ya estaba aprobado el presupuesto de ese año, y fue realizado por el grupo de gobierno.

En contestación a lo anterior, el Sr. Alcalde dice que su intención era haber aprobado el presupuesto en septiembre al encontrarse con un presupuesto prorrogado, pero al estar reciente su toma del gobierno y encontrarse el estado de ejecución del presupuesto prorrogado con partidas sobrepasadas que no se podían cubrir mediante transferencias, se ha recurrido a los servicios técnicos para hacer un presupuesto que prácticamente liquide el prorrogado de 2014 y enjague los negativos existentes en las partidas, y esto es lo que se ha hecho, no estimando preciso entrar a explicar partida por partida, toda vez que esto se ve en la Comisión de Hacienda, donde han acudido los técnicos, y el grupo popular no ha realizado ninguna pregunta, habiendo estado a disposición del citado grupo en la Comisión para realizar cuantas preguntas quisiesen y no han formulado ninguna.

Interviniendo de nuevo Carlos Morchón dice que hay miembros de su grupo que desean intervenir y no es para hacer preguntas sobre partidas concretas, si no sobre las líneas políticas del presupuesto, y esto lo debe explicar el grupo de gobierno, añadiendo Juan Antonio Obispo que al no haber presupuesto de 2015 aprobado, es imposible que hubiera partidas sobrepasadas, puesto que las partidas de que se habla son partidas de 2014, por lo que no se puede decir que el presupuesto de 2015 estaba sobrepasado en determinadas partidas, toda vez que no existía tal presupuesto de 2015, añadiendo que observa en el presupuesto presentado que al personal eventual se le ha reducido su contrato al 50 % de jornada, que no hay nada presupuestado para el Plan de Emergencias, cuando tantas preguntas hizo el grupo socialista en la legislatura pasada al respecto, hay varias partidas que ciertamente no entiende su destino, y hay partidas con cantidades que no se van a utilizar y podrían haberse reducido, a lo que contesta el Sr. Alcalde que bastante han tenido con asumir los gastos que se han encontrado ya realizados y contraídos, y con poner en positivo las partidas que estaban en negativo.

Con la palabra Rubén Alonso de la Horra, portavoz del grupo de IU, dice que cuando accedieron al gobierno no había presupuesto de 2015, pero lo que si había eran gastos realizados con cargo al mismo que ha habido que asumir y reflejarlo en el presupuesto que se debate, añadiendo que no se ha presupuestado nada para el Plan de

Emergencias porque la Junta de Castilla y León ha emitido un informe en relación con el mismo que va a obligar a muchas modificaciones, por lo que este año no se va a gastar nada en el mismo, y era innecesario presupuestar al efecto.

Carlos Morchón Collado dice que hasta ahora la respuesta más coherente y que mejor explica el presupuesto presentado ha sido la de Rubén Alonso, que es el que ha explicado un poco el presupuesto, añadiendo que en 2011 ellos se encontraron la misma situación, con la dificultad añadida de que no había dinero en la caja, si no muchas deudas, cosa que ahora ha cambiado, pues ahora hay liquidez, ya que se va pagando al día.

Por alusiones, Rubén Alonso dice que ni él ni su compañero del grupo de IU, así como tres concejales del Psoe estaban hace cuatro años en el Ayuntamiento, por lo que va siendo hora de que el grupo popular deje de recurrir siempre a la situación encontrada en 2011, pues ahora lo que ha tocado es hacer un ajuste de cifras para aprobar el presupuesto, y de eso se trata, añadiendo María José Sánchez Asenjo que asume su responsabilidad en lo que la toca de lo sucedido hace cuatro años, en que la situación era mala a nivel general y luego ha ido mejorando, de lo que se alegra, añadiendo que había que cerrar las cifras del presupuesto en positivo y simplemente eso se ha hecho con el presupuesto presentado, arreglar el desequilibrio que ofrecía el prorrogado de 2014, cuestión que es entendida por el grupo popular en palabras de Carlos Morchón, pero hasta junio de 2015 en que dejaron el gobierno, no había ningún gasto no intervenido.

Para concluir el Sr. Alcalde dice que este presupuesto se ha realizado para cerrar la situación del presupuesto prorrogado de 2014, y a la hora de liquidar el de 2015 se volverá a hablar sobre la realidad de la economía municipal.

Tras lo anterior, el Pleno, con los votos a favor de los concejales del grupo socialista (5) y del grupo de IU (2), y la abstención de los concejales del grupo popular (6), lo que supone mayoría absoluta del número legal de sus componentes, acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2015 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<b>Capítulo</b>	<b>Denominación</b>	<b>EUROS</b>
	OPERACIONES CORRIENTES	4.487.624
1	Gastos del Personal	2.154.208
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.528.274
3	Gastos financieros	25.000
4	Transferencias corrientes	780.142
	OPERACIONES DE CAPITAL	861.376
6	Inversiones reales	732.175

7	Transferencias de capital	129.201
	OPERACIONES FINANCIERAS	70.000
8	Activos financieros	15.000
9	Pasivos financieros	55.000
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.419.000</b>

Capítulo	Denominación	EUROS
	OPERACIONES CORRIENTES	5.028.464
1	Impuestos directos	2.526.750
2	Impuestos indirectos	330.000
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	924.143
4	Transferencias corrientes	1.201.800
5	Ingresos patrimoniales	45.771
	OPERACIONES DE CAPITAL	375.529
6	Enajenación de inversiones reales	3
7	Transferencia de capital	375.526
	OPERACIONES FINANCIERAS	15.007
8	Activos financieros	15.002
9	Pasivos financieros	5
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.419.000</b>

2.- Aprobar la Plantilla de Personal que se contempla en el Presupuesto, que se resume del siguiente modo:

**A) PERSONAL FUNCIONARIO:**

Puesto, número plazas, clasificación y nivel complemento destino
Secretario-Interventor: 1 (Grupo A2, nivel 26)
Jefe de Recaudación, gestión tributaria y servicios jurídicos (a extinguir por jubilación): 1 (Grupo A1, nivel 28)
Jefe de Recaudación, gestión tributaria y asesoría jurídica a cubrir interinamente (Grupo A1 nivel 22)
Técnico de Gestión de Administración General: 1 (Grupo A2, nivel 26)
Administrativo de Administración General: 2 (Grupo C1, nivel 17)
Oficial Jefe Policía Local: 1 (Grupo C1, nivel 21)
Agentes Policía Local: 5, de las cuales 2 están cubiertas en propiedad, 1 en comisión de servicio y 2 están vacantes (Grupo C1, nivel 20)
Pendiente fijación segunda actividad con funciones a determinar: 1 (Grupo C1, nivel 20)
Arquitecto Superior: 1 (Grupo A1, Nivel 28)

**B) PERSONAL LABORAL:**

**B-1) FIJO:**

Puesto trabajo	Nº. plazas
Bibliotecaria	1
Técnico asimilable grupo A	1
Oficial Administrativo de Administración General	4 (1 de ellas en

	situación de servicio en otra Administración Pública y una a cubrir por promoción interna)
Auxiliar Administrativo (a amortizar)	1
Encargado obras (pendiente cubrir por jubilación)	1
Encargado de taller de mantenimiento	1
Oficial de 1ª de taller de mantenimiento	1
Oficial de 1ª de construcción (1 pendiente de cubrir por fallecimiento)	2
Encargado de cementerio	1
Oficial de 1ª encargado de jardinería	1
Oficial de 1ª de jardinería (a cubrir por promoción interna)	2
Oficial de 2ª de jardinería (2 a amortizar)	4
Operario servicios múltiples-Conserje	1
Oficial de 1ª conductores (vacante y a cubrir promoción interna)	2
Oficial de 2ª conductores (a amortizar)	2
Peón servicios múltiples taller mantenimiento	1
Peones servicios múltiples conductor	2
Peón servicios múltiples ayudante cementerio	1
Peones servicios múltiples	4
Conserje Casa Cultura	1
Alguacil-operario servicio múltiples	1
Peón servicios múltiples-operario de deportes (vacante y a cubrir por oferta pública de empleo)	1
Peón servicios múltiples (indefinido interino)	1
Peón fijo discontinuo servicios múltiples	1

**C) PERSONAL EVENTUAL:**

Puesto trabajo	Nº. plazas
Asesor técnico de juventud	1 al 50 %
Asesor técnico de cultura	1 al 50 %

3.- Aprobar las Bases de Ejecución que se contemplan en el Presupuesto General para 2015.

4.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se inserte al efecto en el B.O.P. de Palencia y Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de presentación de posibles reclamaciones.

5.- El acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto por el Pleno será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el periodo de exposición pública, no estando vigente hasta que se cumpla lo establecido en el apartado 5º del artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/04 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de reguladora de las Haciendas Locales.

Una vez sea definitivo este acuerdo, se remitirá copia del Presupuesto a la Delegación Provincial de Hacienda y a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia.

Tras lo anterior, Ana Belén Martín Sánchez dice sobre el Plan de Emergencias, que tras remitirle a la Junta de Castilla y León, esperaban su informe, pero cuando se recibió ya no estaban en el gobierno.

**PUNTO TERCERO: INFORME DEL INTERVENTOR DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, LA REGLA DE GASTO Y LÍMITE DE DEUDA.-**

Visto informe de Secretaría-Intervención en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2015.

Visto que del citado informe se desprende que este Ayuntamiento, en fase de elaboración del Presupuesto de 2015, CUMPLE EL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

Visto que del citado informe se desprende que este Ayuntamiento, en fase de elaboración del Presupuesto de 2015, CUMPLE EL PRINCIPIO DE LÍMITE DE DEUDA.

Visto que del citado informe se desprende que este Ayuntamiento, en fase de elaboración del Presupuesto de 2015, CUMPLE EL PRINCIPIO DE LA REGLA DE GASTO.

El Pleno se da por enterado del informe del Secretario-Interventor.

El citado informe se une al presente acuerdo como anexo y parte integrante del mismo.

**PUNTO CUARTO: FORMACION POR SORTEO MESAS ELECTORALES ELECCIONES GENERALES DICIEMBRE 2015.-**

Dada cuenta de la convocatoria de elecciones generales a celebrarse el próximo día 20 de diciembre de 2015, y teniendo presente lo estipulado en el art. 26 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio del Régimen Electoral General, referente a la formación de las Mesas Electorales que habrán de actuar en estas elecciones en Villamuriel de Cerrato, competencia que la citada Ley atribuye a los Ayuntamientos, y teniendo presente que en este municipio deben formarse 7 Mesas Electorales, el Pleno, a la vista de las últimas listas del censo electoral facilitadas por la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral procede a realizar el sorteo para la formación de las Mesas Electorales de esta localidad, alcanzándose el siguiente resultado:

**DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: A**

PRESIDENTE: SOFIA GONZALEZ NOZAL

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: BEATRIZ GUTIERREZ RUA

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: JULIO CESAR GARCIA REY

VOCAL PRIMERO: SARA GARRIDO REQUEJO

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: OSCAR FERNANDEZ DIEGUEZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: MONICA GONZALEZ MEDIAVILLA

VOCAL SEGUNDO: JUAN ANTONIO DURAN MERINO

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: JOSE ANTONIO IGLESIAS ALCONERO

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: MARIA JESUS GARCIA MARCOS

**DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: B**

PRESIDENTE: MERCEDES RUEDA PEREZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: ANA ISABEL SAEZ AGUADO  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: MARIO MARTIN MENESES  
VOCAL PRIMERO: MARIA DEL PILAR PEREZ NOGALES  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: VERONICA PARIENTE ORTEGO  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: ALVARO RODRIGUEZ MERINO  
VOCAL SEGUNDO: ANGELA MENDEZ MEZQUITA  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: M DEL CARMEN MUÑOZ HERNANDO  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: ANGELA RODRIGUEZ AICUA

**DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: A**

PRESIDENTE: JOSE ANDRES ANTOLIN MARTIN  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: VICENTE DOMINGUEZ FERNANDEZ  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: FRANCISCO JAVIER CRESPO GARRIDO  
VOCAL PRIMERO: CRISTINA ARROYO BORREGO  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: M SAGRARIO CAGIGAS FERNANDEZ  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: EMILIO GABARRI GABARRI  
VOCAL SEGUNDO: ALVARO GARCIA GOMEZ  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ  
RODRIGUEZ  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: JOSE ANGEL ACERO ANTUNEZ

**DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: B**

PRESIDENTE: SUSANA LORENZO FERNANDEZ  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: JORGE PUCHE ANTOLIN  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: MARIA JOSE SALVADOR DONIS  
VOCAL PRIMERO: MARIA INMACULADA PEREZ RUBIO  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: ADORACION SEGOVIA TORRIENTE DE LA  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: SORAYA MANRIQUE BAÑOS  
VOCAL SEGUNDO: CARLOTA REJA CUADRILLERO  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: MARIA DEL VALLE PISA DE LA LLORENTE  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: JULIO CESAR PRIETO MOZOS DE LOS

**DISTRITO: 01 SECCION: 003 MESA: A**

PRESIDENTE: NURIA CASTAÑO LINARES  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: ALBERTO AGUADO LOBETE  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: IVAN CANTERA MANCHON  
VOCAL PRIMERO: NOELIA FERNANDEZ DUVAL  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: SAGRARIO GARCIA PALENZUELA  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: MELISA ALONSO LOMBRAÑA  
VOCAL SEGUNDO: MARIA ASUNCION DIAZ CHIES  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: JACINTO CURIESES PEREZ  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: M. REYES ANTOLIN ARRANZ

**DISTRITO: 01 SECCION: 003 MESA: B**

PRESIDENTE: LUCIA SOLIS MANCHON  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: FRANCISCO JAVIER LOPEZ GONZALO  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: NOEMI MAGDALENO FERNANDEZ  
VOCAL PRIMERO: BLANCA ROSA LOPEZ TUÑON  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: DAVID SEOANE PEREZ  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: LAURA RODRIGUEZ VILLALBA  
VOCAL SEGUNDO: LIDIA LOZANO ORTEGA  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: JOSE LUCAS SERRANO FERNANDEZ  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: MAGDALENA PATIÑO PATIÑO

**DISTRITO: 01 SECCION: 004 MESA: U**

PRESIDENTE: MARIA WALEXKA RAMOS ARA DE  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: ROSA MARIA CASADO LOPEZ  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: LUIS JESUS DIEGO DE GARCIA  
VOCAL PRIMERO: JULIO RASCON QUIRCE  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: MARIA TERESA ANDRES MIGUEL  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: MARIA DEL CARMEN MANGAS CEINOS  
VOCAL SEGUNDO: ANGEL ASENSIO LOPEZ  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: ENRIQUE RODRIGUEZ GUERRA  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: MARIA DEL PILAR PAREDES GONZALEZ

Del presente acuerdo se dará cuenta a la Junta Electoral de Zona de Palencia.

No existiendo más puntos en el orden del día, el Sr. Alcalde dio por concluida la sesión, siendo al efecto las 19 horas y 30 minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Jesús María García Ruiz.

Fdo.: Alberto Blanco Nieto.